

México, D. F., 03 de julio de 2013

Lic. Juan Francisco Ealy Jr.
Director del Periódico El Universal
P r e s e n t e.

En atención a la nota publicada el martes 02 de Julio del año en curso en la sección “Bajo Reserva” de sus prestigiado Diario, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. En nuestro Sindicato la elección de los representantes de los trabajadores, por disposición estatutaria, la hacemos mediante el voto universal, libre, secreto y directo de todos sus miembros, por lo que el calificativo que me adjudica de “uno de los caciques gremiales más longevo del país”, pretendiendo desacreditar mi posición directiva, resulta inapropiada.
2. Jamás ha sido el interés de nuestro gremio medir fuerzas con nadie, este no es un fin al que se aspire en nuestra Organización, y menos con el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal con quien tenemos sólidos puentes de comunicación y relación.
3. El dirigente de nuestro Sindicato está obligado, por disposición estatutaria, a encabezar y ejecutar todos los acuerdos y decisiones que se aprueben en nuestros órganos de gobierno sindical, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores, resguardar la seguridad de nuestra empresa y del público usuario del servicio de transporte público que prestamos. Ante la actual administración del Sistema de Transporte Colectivo es lo que hemos planteado, y aspiramos a resolver nuestros diferendos en el ámbito de la conciliación y la negociación obrero-patronal, por lo que no concuerda el planteamiento de la nota con la realidad que vivimos en el Metro.
4. En efecto hubo un jefe de Gobierno que intentó mi desafuero con el fin de encarcelarme por haber participado, cumpliendo un Acuerdo de Asamblea, en acciones de lucha consistentes en dejar de laborar un día en las Líneas 9 y “B”, sin embargo, una vez que se suscribieron los acuerdos respectivos se reconoció lo legítimo de nuestra lucha y el Jefe de Gobierno suspendió el

servicio por nueve meses en la Línea 9 para proporcionar el mantenimiento que denunciarnos hacía falta. Por lo que hace al Juicio de Procedencia, la H. Cámara de Diputados no resolvió favorable a la petición del Jefe de Gobierno.

5. Con respecto a la afirmación que se hace de que el suscrito cuenta con negocios que han crecido, nos gustaría que nos precisara cuales son éstos o si me he beneficiado indebidamente de la representación que ostento. Habría que aclarar también que en un período de 20 años, además del suscrito, otros 5 compañeros más han ocupado la Secretaría General de nuestro Sindicato, lo que implica que el suscrito no siempre ha sido el dirigente de nuestra Organización Sindical.
6. Por último, hacemos de su conocimiento y de sus lectores que en el Sistema de Transporte Colectivo hemos establecido, como una conquista sindical, que en las contrataciones de personal de nuevo ingreso, una vez que se cubran los requisitos previstos para tal efecto, se dé preferencia a los familiares de los trabajadores en activo, con lo que hemos privilegiado la integración de la Familia Metro, la cual está integrada por muchos mexicanos a los que también les asiste el derecho al trabajo.

Le agradeceremos se sirva conceder a nuestros comentarios el mismo espacio que le dedico en su periódico a la nota en comento.

Atentamente

Dip. Fernando Espino Arévalo